

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2005; censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Cese y nombramiento de administrador.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de Información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los informes de gestión y de auditoría. El examen de la información señalada en el domicilio social podrá realizarse de lunes a viernes de 10.30 horas a 14 horas y de 17 horas a 19 horas.

Asistencia de Notario: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Administrador Único, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Manuel Domínguez Limeres.—58.408.

COMERCIAL LEFER, S. A.

La Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 6 de octubre de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la compañía, con la finalidad de devolución de aportaciones a las a los accionistas.

La reducción se realizará por un importe de 16.828,56 euros, lo que dará como resultado un capital social de 203.545,44 euros y se llevará a cabo mediante la amortización de las acciones propias de la sociedad números 1 al 112 y 225 al 238, todos inclusive, abonándose a los accionistas la suma de 16.828,56 euros.

El plazo de ejecución del acuerdo de reducción de capital en los términos expuestos será de un mes como máximo. De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores tendrán derecho a oponerse a la referida reducción.

Barcelona, 9 de octubre de 2006.—El Administrador Solidario, Eduardo Amaro Rodríguez.—58.145.

COMTRADE SUDESPA, S. L.*Anuncio de convocatoria de Junta General de Socios*

A iniciativa del Administrador de la Compañía, se convoca Junta General Ordinaria de Socios de la entidad Comtrade Sudespa, Sociedad Limitada, para ser celebrada en el domicilio social de la compañía sito en la ciudad de Barcelona, C/ Muntaner, número 436, 2.º, para ser celebrada el próximo día 8 de noviembre de 2006, en primera convocatoria a las 9 horas de la mañana o para el caso de no poderse constituir la Junta por la falta de quórum necesario para el siguiente día 9 de noviembre a las 10 horas de la mañana, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003. Aprobación de la gestión del órgano de administración de la Compañía durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004. Aprobación de la gestión del órgano de administración de la Compañía durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005. Aprobación de la gestión del órgano de administración de la Compañía durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación en su caso del Órgano de Administración de la Compañía para confiar la Administración de la sociedad a un Administrador Único.

Quinto.—Cese de los Administradores Solidarios y nombramiento del Administrador Único de la Sociedad.

Sexto.—Traslado del domicilio social.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación de Acta.

De conformidad a lo previsto en el artículo 86 de la Ley 2/1995, de 23 de diciembre, relativa a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 10 de octubre de 2006.—El Administrador Solidario de la Sociedad Comtrade Sudespa, S. L., don Rodolfo Batlle Alemany.—58.404.

CONSTRUCCIONES CARUSMA, S. L.*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 170/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Rogelio Valles González frente a Construcciones Carusma, S. L. se ha dictado auto de fecha 28 de septiembre de 2006, en el que se declara a la ejecutada Construcciones Carusma, S. L., en situación de involucre total por un importe de 721,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres-Asturias, 28 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—57.530.

CONSTRUCCIONES FELTAR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la pieza de ejecución número 350/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Koldo Kintana Etxebarria contra la empresa denominada «Construcciones Feltar, Sociedad Limitada Unipersonal», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada, la empresa «Construcciones Feltar, Sociedad Limitada Unipersonal», en situación de insolvencia total, por importe de 1.920,40 euros de principal, más la de 192,10 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 7 de junio de 2006.—Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.—57.549.

CUBIALI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta General de Accionistas celebrada el día 26 de Septiembre de 2006 ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social de la compañía, con cargo a reservas de libre disposición, en la suma de 2.008.721,33 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 1,61 euros cada una, quedando fijado el nuevo capital en la cifra de 5.489.673,20 euros. La presente reducción de capital no dará a los acreedores de oposición de conformidad con el artículo 167 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose constituido la reserva que preceptúa el apartado tercero de dicho precepto legal.

Barcelona, 28 de septiembre de 2006.—La Administradora única, Firmado Montserrat Aligué Cubí.—58.168.

CURFIL, S. A.*Reducción del capital social por condonación de dividendos pasivos*

La Junta Universal de Accionistas de «Curfil, S. A.», celebrada en el domicilio social el 3 de octubre de 2006, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir su capital social en la cantidad de 495.834,99 euros por condonación de los dividendos pasivos pendientes de desembolso por los socios.

Como consecuencia de esta reducción, el capital social total queda establecido en la cantidad de 165.278,32 euros.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 9 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo, Jorge Pérez Menéndez.—58.155.

DAVID, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Aribau, 230/240, el próximo día 22 de noviembre de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el día 23 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en su caso, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Representación del capital social mediante acciones nominativas. Sustitución de títulos.

Segundo.—Modificación de los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 15.º, 28.º, 30.º y 35.º de los Estatutos de la Sociedad.

Tercero.—Modificación del artículo 21.º de los Estatutos de la Sociedad para reducir el número máximo de Consejeros.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de 7/6/2006, y, en lo menester, adaptación de los siguientes acuerdos: 1.º Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005 cerrado al día 31 de diciembre de 2005. 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el curso del indicado ejercicio. 3.º Nombramiento o reelección de Consejeros. 4.º Designación de Auditores. 5.º Aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Para asistir a la Junta es imprescindible el depósito de acciones en la caja social con la anticipación y en las condiciones previstas en el artículo 15.º de los Estatutos.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social de la compañía los informes sobre los asuntos comprendidos en el

orden del día, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como de obtener la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 27 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Sergio de Cruyllas de Peratallada Andreu.—58.401.

DECOLETAJES SERRANO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas de la Sociedad Decoletajes Serrano, Sociedad Anónima, celebrada el 28 de junio de 2006, acordó, por unanimidad de los asistentes, su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse Decoletajes Serrano, Sociedad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de transformación y la adaptación de estatutos a la nueva forma societaria.

En Móstoles (Madrid), 6 de octubre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Carmen Serrano de los Santos.—58.438.

DISPERFUM, S. L. (Sociedad absorbente)

SELECCIÓN DE PERFUMERÍA SELECTIVA, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión de las sociedades

Se comunica el acuerdo de fusión de las sociedades citadas mediante la absorción de «Selección de Perfumería Selectiva, Sociedad Limitada», por «Disperfum, Sociedad Limitada», con extinción de aquella compañía, sin liquidación, y traspaso en bloque de su patrimonio social a esta entidad, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, en los términos previstos en la Ley aplicable.

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—El Presidente de «Disperfum, Sociedad Limitada» y Administrador Solidario de «Selección de Perfumería Selectiva, Sociedad Limitada», don Fernando Sanjaime Blas.—58.917.

1.ª 16-10-2006

DOLIMA, S. A.

El Administrador Único de la sociedad, convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el local sito en Madrid, calle Velázquez, 12, planta baja, en primera convocatoria el día 23 de noviembre de 2006 a las 19:00 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 27 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2005; censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de Información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. El examen de la información señalada en el domicilio social podrá realizarse de lunes a viernes de 10.30 horas a 14 horas y de 17 horas a 19 horas.

Asistencia de Notario: Se pone en conocimiento de los accionistas que Administrador Único, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Manuel Domínguez Limeres.—58.409.

ECOGRAMAR ESPAÑA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre cantidad demanda n.º 786/05 y ejecución n.º 60/06 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Christian Mauricio Niquinga Recalde, contra Ecogramar España, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 27 de septiembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado Ecogramar España, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.496,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 27 de septiembre de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—57.579.

EDIR SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento dem. 284/05, ejecución 40/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de «Felisa Chamorro Quijorna», contra la empresa «Edir, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 25-07-2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado «Edir, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 25.568,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 20 de septiembre de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado Social n.º 7 de Madrid.—57.578.

EDITORIAL MENORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Editorial Menorca, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de noviembre de 2006, a las dieciocho treinta horas, y si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento Órgano de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con la legalidad vigente, se comunica a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social la documentación que ha de someterse a su aprobación, y el derecho que les asiste, desde el día de la fecha, de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Maó, 3 de octubre de 2006.—Los Administradores, don Gerardo Villalonga Hellín y don Marcos Carreras Carreras.—58.169.

ELECTRODOMÉSTICOS DEL PRINCIPADO IDEA, S. L. (Sociedad absorbente)

IDEA BENAVENTE DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. L.

IDEA ZAMORA DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. L.

IDEA SANTA MARTA, S. L.

SALMANTINA DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. L.

BURGALESA DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. L.

IDEA MARINEDA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que los socios de Electrodomésticos del Principado Idea, S. L.; Idea Zamora de Electrodomésticos, S. L., Idea Benavente de Electrodomésticos, S. L., Idea Santa Marta, S. L., Salmantina de Electrodomésticos, S. L., Burgalesa de Electrodomésticos, S. L. e Idea Marineda, S. L. en Juntas generales universales celebradas el 8 de junio de 2006, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Electrodomésticos del Principado Idea, S. L., de Idea Zamora de Electrodomésticos, S. L., Idea Benavente de Electrodomésticos, S. L., Idea Santa Marta, S. L., Salmantina de Electrodomésticos, S. L., Burgalesa de Electrodomésticos, S. L. e Idea Marineda, S. L., adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de las absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social. Que para llevar a cabo la fusión, Electrodomésticos del Principado Idea, S. L. ampliará su capital en 1.980.075,84 euros, modificando consiguientemente el artículo 6 de sus Estatutos Sociales, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Zamora, Asturias, Burgos, Salamanca y La Coruña.

Segundo.—Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 9 de junio de 2006.—Los Secretarios de los Consejos de Administración, don Pedro Luis García Sánchez y don Francisco Sandes Navarro.—58.873.

1.ª 16-10-2006